



AYUNTAMIENTO DE LA ROMANA
Provincia de Alicante

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2.019.

En La Romana, a 12 de septiembre de 2.019, siendo las trece horas, conforme al Decreto 198/2019, de fecha 20 de junio de 2019, de composición y periodicidad de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local, se reúnen en el Salón de Plenos, bajo la Presidencia del Alcalde D. Nelson Romero Pastor y la asistencia de los Concejales D. Enrique Rizo Pérez y Dña. Antonia Navarro Pérez asistidos por el Secretario-Accidental D. Mario Abad Mendoza, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, según Convocatoria y Orden del día de fecha 9 de septiembre de 2.019. Abierto el acto por la Presidencia, se examinaron los siguientes asuntos incluidos en el:

ORDEN DEL DÍA:

A) PARTE RESOLUTIVA:

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Se somete a votación la siguiente acta:

-Ordinaria de fecha 30 de agosto de 2019.

Se aprueba el acta por unanimidad de los asistentes a la Junta de Gobierno local.

2º.- APROBACIÓN DE GASTOS MUNICIPALES:

Por Secretaría-Intervención se remite relación o justificantes de gastos hasta la fecha, correspondientes a obras, suministros, servicios prestados y recibidos por el Ayuntamiento.

Comprobado que se corresponden con los actos e importes obrantes en la Contabilidad Municipal- mediante listado en borrador de operaciones ADO/O- la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente, y la conformidad de



recepción por el órgano gestor correspondiente, se aprueban los siguientes gastos, por unanimidad de sus asistentes.

Nº FACTURA	TERCERO	CONCEPTO	IMPORTE
0038	FRANCISCO JOSE SANCHEZ ALCARAZ	COLOCACIÓN DE BANCOS DE MÁRMOL Y ARREGLO DE SOCAVÓN EN LA CALLE RICARDO JOVER	746,57 €
000061	PEÑALVER GUILLÉN, ANTONIO	ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN EN LA PÁGINA WEB Y REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO	278,30 €
4002661599	CORREOS Y TELEFRAFOS	ENVIOS POSTALES MES DE AGOSTO	28,64 €
75/03919083	EDEN SPRING ESPAÑA S.A.	EQUIPO ADELANTADO + AGUA MES DE AGOSTO	61,34 €
Emit-49	ABEL AVENDAÑO PEREZ	CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA DURANTE EL MES DE AGOSTO	1.633,50 €
F1900005930	MUNDOSPORT ACTIVE S.L.U.	CURSOS DE NATACIÓN NIVELES I, II Y III	1.815,00 €
2	FRANCISCO DIEZ DAVO	SUMINISTRO 3 TORTAS SURTIDAS PARA FIESTAS DE ALGAYAT	45,05 €
06-2019	FRANCISCO COBOS PRADA	ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE JUVENTUD	174,48 €
A2019-6	FRANCISCO JUAN CRESPO AGULLOS	SERVICIO SUELTA DE VAQUILLAS 18/08/2019	847,00 €
19-01-0007	SERGIO CABELLO DOMINGUEZ	SUELTA DE VAQUILLAS EL 19 DE AGOSTO. SERGIO CABELLO	847,00 €
401471214	CANON ESPAÑA, S.A.	COPIAS CANON IRC3580 NE	946,52 €
21190829030009233	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190829030009233 C/ MARQUÉS DE LA ROMANA, 22-1	152,98 €
21190829030009234	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190829030009234 PZA. GÓMEZ NAVARRO, 1	178,51 €
21190829030013902	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190829030013902 C/ FUENTE DE ABAJO	2.329,02 €
21190829030014672	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190829030014672 C/ CERVANTES, 3-1	340,32 €
21190829030014673	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190829030014673 C/ CERVANTES, 3 BAJO	1.017,62 €
21190829030014674	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190829030014674 C/ MAJOR, 6	583,51 €
21190829030014675	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190829030014675 C/ MARQUES DE LA ROMANA, 24-1	581,04 €
21190829030014676	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190829030014676 C/ OSCAR ESPLA, 1 BAJO	315,57 €
21190829030014677	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190829030014677 C/ JORGE JUAN, 50-1	371,94 €
21190829030014678	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190829030014678 C/ CERVANTES, 8	438,77 €



21190829030014679	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190829030014679 C/ COLON, 9	1.155,51 €
21190829030018807	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190829030018807 PD. POMARES, 15 PROX	77,28 €
21190829030018808	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190829030018808 C/ FUENTE LOCA, 28-BIS	48,59 €
21190829030018809	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190829030018809 BO. ALGESAR, 10 BIS	35,70 €
21190829030018810	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190829030018810 C/ PURISIMA, 33-1	18,77 €
21190829030018811	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190829030018811 C/ LAS PEÑAS, 1-1	22,46 €
21190829030018812	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190829030018812 PD. ALGAYAT, 93	59,58 €
21190829030018813	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190829030018813 C/ MAJOR, 47	15,71 €
21190829030018814	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190829030018814 AV. DE PINOSO, 12-1	224,24 €
21190829030018815	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190829030018815 C/ FUENTE LOCA, 1-PROX	126,43 €
21190829030018816	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190829030018816 C/ FEDERICO GARCÍA LORCA, 40	10,64 €
21190829030018817	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190829030018817 C/ LA TEJERA, 5	666,84 €
21190829030018818	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190829030018818 C/ OSCAR ESPLA, 4, 1	7,97 €
21190829030018819	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190829030018819 C/ ANTONIA NAVARRO, 2, A	43,49 €
21190829030018820	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190829030018820 PD. ALGAYAT, 1	14,67 €
21190829030018821	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190829030018821 C/ CUEVAS DE SAN ANTÓN, 1-1	98,22 €
21190829030018822	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190829030018822 C/ OSCAR ESPLA, 2 BAJO	60,25 €
20190829030018823	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190829030018823 C/ COLON, 9 PROX	70,86 €
21190829030018824	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190829030018824 PD. JOVERES, 14-BIS	112,19 €
21190829030018825	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190829030018825 C/ PURISIMA, 33	71,80 €
21190829030018826	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190829030018826 C/ LA FUENTE, 2, B	51,09 €
21190829030018827	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190829030018827 CRTA. NOVELDA, KM 2.0 BAJO	35,27 €
21190829030018828	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190829030018828 CTRA. NOVELDA, 1-PROX 1 BAJO	45,76 €
21190829030018829	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190829030018829 PD. POMARES, 44 BAJO	42,02 €
21190829030018830	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190829030018830 C/ PURISIMA, 35, 1	16,31 €
21190829030018832	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190829030018832 C/	12,56 €



		CERVANTES, 20	
21190829030028304	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190829030028304 C/ PI, 1, BAJO 1	154,78 €
21190829030028307	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190829030028307 C/ CARRASQUERA, 1-BIS	19,14 €
20190829030028308	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190829030028308 C/ POMERA, 5, BAJO	319,51 €
21190829030028309	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190829030028309 C/ LLIMONER, 5-1 BAJO	451,92 €
21190829030018831	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190829030018831 C/ CERVANTES, 20 A	17,23 €
		TOTAL	17.839,47 €

OTROS PAGOS:

- Consorcio Provincial para el SPEIS de Alicante. Aportación Estatutaria. Año 2019. Quinto bimestre. Importe 1.867,75 €.

3º.- SOLICITUDES PARTICULARES:

1º.- Dña. Rosario Bascuñana Oltra, como Presidenta de la Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de La Romana, solicita, un aula municipal para realizar clases de Yoga, los miércoles en horario de 20.30 a 22.00 horas, desde el mes de octubre de 2019 a junio de 2020 . Vista la solicitud, de conformidad con las determinaciones y contenido de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Utilización de Edificios Municipales, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado, autorizando el uso de un aula de la Casa de Cultura, para la celebración de las clases de Yoga.

2º.- D. Elías Guarinos Sellés, como Presidente de la Sociedad Instructiva Musical Romanense, solicita, la Casa de Cultura para la realización el concierto de INTERCANVI el día 5 de octubre, así como la semana del 30 de septiembre al 4 de octubre de 2019, para realizar los ensayos del concierto. Vista la solicitud, de conformidad con las determinaciones y contenido de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Utilización de Edificios Municipales, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

3º.- Dña. Rosa María Jerez Rico, con DNI 74214206, vecina de la Romana y domicilio en calle la calle Sagrados Corazones, nº 23, solicita licencia municipal para el aprovechamiento especial del dominio público consistente en reserva para aparcamiento y entrada de vehículos a través de aceras en garaje sito en calle Monover, nº 24, con una superficie de entrada y de reserva de 3 metros lineales en garajes con capacidad de hasta dos vehículos para uso particular, señalización mediante discos de vado permanente e incorporación al Padrón.

Queda de igual modo aprobada la liquidación de la Tasa correspondiente por importe de 15,00 euros por colocación de la señal de prohibición, según lo establecido en la



Ordenanza Fiscal de la Tasa de Entrada de Vehículos y Reserva de la Vía Pública.

Sometido el asunto a votación, se aprueba el mismo por unanimidad de sus asistentes.

4º.- D. José Francisco Mira Verdú, con DNI 44754836X, vecino de la Romana y domicilio en calle la calle Oscar Esplá, nº 44, solicita licencia municipal para el aprovechamiento especial del dominio público consistente en reserva para aparcamiento y entrada de vehículos a través de aceras en garaje sito en calle Oscar Esplá, nº 44, con una superficie de entrada y de reserva de 3 metros lineales en garajes con capacidad de hasta dos vehículos para uso particular, señalización mediante discos de vado permanente e incorporación al Padrón.

Queda de igual modo aprobada la liquidación de la Tasa correspondiente por importe de 15,00 euros por colocación de la señal de prohibición, según lo establecido en la Ordenanza Fiscal de la Tasa de Entrada de Vehículos y Reserva de la Vía Pública.

Sometido el asunto a votación, se aprueba el mismo por unanimidad de sus asistentes.

5º.- Dña. Christine Jerome G. de Paepe, vecina de La Romana y domicilio en la partida Umbria Baja, n.º 23-A, solicita el cambio de titularidad de los recibos de agua potable y alcantarillado de la finca sita en la calle Mayor, n.º 69 al ser la propietaria de la misma. Vista la solicitud, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

6º.- D. José Fernando Martínez Jover, vecino de Elche y domicilio en la calle José Bernad Amorós, n.º 42-3ºD, solicita el alta del suministro de agua potable de la vivienda sita en la calle Jorge Juan, n.º 9 de La Romana, al ser el propietario de la misma. Vista la solicitud, así como la documentación que la acompaña y visto que ha abonado los derechos de enganche por importe de 250,00 euros, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

7º.- D. José Miguel Torregrosa Sepulcre, en representación de la mercantil Casas in La Romana, solicita el alta del suministro de agua potable para obra de la finca sita en calle Garrofer, parcela 7- manzana M7, de La Romana. Vista la solicitud, así como la documentación que la acompaña y visto que ha abonado los derechos de enganche por importe de 250,00 euros, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

8º.- Dña. Sharon Healy, vecina de La Romana y domicilio en la calle Purísima, n.º 12, solicita, el cierre de la calle Purísima, frente al bar Old Bell, el próximo día 14 de septiembre de 2019, en horario de 20.00 a 24.00 horas.

Vista la solicitud, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, lo siguiente:



PRIMERO.- Autorizar a Dña. Sharon Healy la ocupación de la calle Purísima, el día 14 de septiembre, en horario de 20.00 a 24.00 horas.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación de la tasa correspondiente, de conformidad con el artículo 5º, apartado B), de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa, por instalación de puestos, barracas y casetas de venta, espectáculos e industrias callejeras, por instalación de quioscos en vía pública, por mercancías y escombros, por importe de 25,48 euros.

4º.- SUBVENCIONES A COMPARSAS 2019:

Vistos los Presupuestos Generales del Ayuntamiento aprobados, en los cuales se destina una aplicación de 7.500,00 euros, a la concesión de subvenciones a las Comparsas Asociación Cultural Moros Blaus, Comparsa Pirates La Romana y Comparsa de Zíngaros de la Romana

Visto que se ha hecho entrega por las Asociaciones Moros Blaus de La Romana, Comparsa Zíngaros y Comparsa Pirates de las solicitudes de concesión de subvención por el Ayuntamiento de La Romana, por importe de 2.500,00, para cada una de ellas.

Visto el informe de Secretaría-Intervención en relación con la existencia de consignación presupuestaria disponible para el otorgamiento de la subvención a las Comparsas de Moros, Piratas y Zíngaros por importe de 7.500,00 € y sobre la justificación del Convenio que debe regular la concesión de dicha subvención.

Visto que se han firmado los preceptivos Convenios, para cada una de las tres Comparsas, a través de los cuales se instrumenta la concesión y justificación de la subvención.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En virtud de las facultades que tengo conferidas,

RESUELVO:

PRIMERO.- Conceder a las Comparsas Asociación Cultural Moros Blaus, Comparsa Pirates La Romana y Comparsa de Zíngaros de la Romana, una subvención por importe de 2.500,00 euros a cada una de ellas.

SEGUNDO- Aprobar el gasto con cargo a las partidas presupuestarias 338 4800000, 338 4800001 y 338 4800002 para la concesión de subvención de manera directa a las Comparsas Zíngaros , Pirates y Moros Blaus, por importe de 2.500,00 € para cada una de ellas.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo a las comparsas interesadas.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL:



4º.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DE INGRESOS DE MERCADO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2019:

Se da cuenta de los ingresos efectuados por la Policía Local en concepto de mercado, correspondiente al mes de agosto de 2019, por un importe total de 568,00 €.

5º.- DAR CUENTA DE COMUNICACIONES E INFORMES DE OTRAS ENTIDADES O ADMINISTRACIONES:

- Comunicación de la normativa forestal y medioambiental de aplicación para realizar la actividad recreativa “ CRONOESCALADA PENYA LA MINA”, prevista para el día 10 de noviembre de 2019.

C) RUEGOS Y PREGUNTA

No hay ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión, siendo las catorce horas y diez minutos, de todo lo cual se extiende la presente, que certifico y firmo digitalmente, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

